CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Corporación Pro Romeral NIT: 900.064.685-4 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

- Que la Corporación Pro Romeral NIT 900.064.685-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Corporación Pro Romeral NIT 900.064.685-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Pro Romeral NIT 900.064.685-4

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Esmeralda Cardona Ochoa Representante Legal

CC. 21.406.555

Jorge Alberto Peña Marín

Revisor Fiscal CC. 70.089.411 TP. 62339-T